



Profesores piden trámite rápido para iniciar el pago de la “deuda histórica”

REUNIÓN. Jubilados aprobaron por amplia mayoría oferta del Gobierno.

Un día después que el 82% de los 27.212 profesores jubilados aprobaron la propuesta del Gobierno, el Ministerio de Educación se reunió ayer con los dirigentes del Magisterio y beneficiados con el compromiso, quienes pidieron al Congreso una rápida tramitación del proyecto de ley que concretará el pago de 4,5 millones de pesos a pagarse hasta 2031, lo que tendrá un costo fiscal de casi 280 mil millones de pesos.

“Este es un día que no esperábamos, lo veíamos tan lejano, la verdad es que nos emociona, porque era algo que esperábamos, pero nunca pensamos que se iba a hacer realidad. Estamos muy felices”, dijo en la reunión la profesora normalista Patricia Garzo Norambuena.

La docente era una de las maestras que protestó cada jueves en los últimos 18 años en la Plaza de la Constitución, frente a La Moneda, exigiendo el dinero que perdieron cuando en 1981 el régimen militar municipalizó la educación.

Según los cálculos del Mineduc, el pago lo recibirán 57.560 profesores, poco más de la mitad de los que votaron en la consulta digital nacional que se realizó entre el lunes y el martes.

El presidente de Magisterio, Mario Aguilar, admitió que le parecía que el monto ofrecido era “modesto”, dado los millones que perdieron por los 44 años que han transcurrido desde que se tomó la medida, pero celebró la manifestación que hicieron los beneficiados.

“Hubo una muy buena participación, a pesar de que muchos no se manejaban con la tecnología”, afirmó el dirigente.

PROYECTO DE LEY

El Gobierno ahora deberá presentar un proyecto de ley que espera enviar a la brevedad. La propuesta es que se pague en dos cuotas desde octubre de 2025 a los mayores de 81 años, para ir extendiendo las cuotas hasta a seis a los menores de 71.

“Ojalá tenga trámite rápido y ojalá unanimidad. ¡Qué lindo gesto sería para el país y para nuestra buena convivencia que este proyecto tuviera aprobación unánime! Sería una señal valiosa y habrá sido nuestro profesorado jubilado el que logre la unidad y la sensibilidad de las bancadas”, agregó Aguilar.

El ministro Nicolás Cataldo coincidió: “Espero que la discusión en el Parlamento se dé de manera expedita, sin grandes trabas. Vamos a buscar la mayor celeridad posible para enviar pronto el proyecto de ley. Estamos demasiado cerca de llegar a la meta”.

Cataldo indicó que el proyecto incluirá un informe financiero para aclarar de dónde provendrán los recursos. Sin embargo, aseguró que desde 2022 la Dirección de Presupuestos ha hecho reservas.

La propuesta es que las cuotas sean reajustables anualmente y heredables en caso de fallecimiento del profesor jubilado que lo esté recibiendo. 